REQUISITOS DE IMPORTACION COMERCIAL DE SEMILLAS

Entidades responsables: Departamento de Semillas

Nombre de personas a cargo: ***Ing. Jorge García Centeno. /Jefe de Semillas. / jorge.garcia@ipsa.gob.ni***
Wilfredo Nicaragua González. / Resp. Sección Registro y Control de Semillas
registro.semillas@ipsa.gob.ni

1. REGISTRARSE COMO IMPORTADOR COMERCIAL DE SEMILLAS:

1.1 Presentar carta de solicitud de registro de importador del año en curso

1.2 Presentar formato completo de registro como importador comercial del año en curso firmado y sellado

1.3 Presentar copia de cedula del representante legal

1.4 Presentar copia de cedula RUC

1.5 Presentar copia de poder de representante

1.6 Presentar copia del poder otorgado a la agencia aduanera

1.7 Presentar copia de cedula de identidad del gestor apoderado.

1.8 Realizar pago por registro como importador comercial U$200.00 (Doscientos dólares netos)

2. GESTION DEL AVAL COMERCIAL PARA LA IMPORTACION DE SEMILLAS:

2.1 Verificación de requisitos fitosanitarios de país de origen

2.2 Presentar carta de solicitud de importación declarando el objeto de importación firmada y sellada

2.3 Presentar formato de solicitud de importación comercial debidamente lleno, firmado y sellado

2.4 Presentar copia de proforma o factura del material la importar

2.5 Pago de refrenda de cultivares (U$25.00 polinización libre; U$50.00 para híbridos)

2.6 Pago de análisis de calidad (U$0.12/ Kg)

Unidos Adelante!
CON AMOR, ESPERANZA Y ALEGRIA!